

Ibagué, 10 de junio de 2019

**RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 02 de 2019.**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas de manera extemporánea al proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 02 de 2019, cuyo objeto es “CONTRATAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CÓD. 820113, APROBADO EN EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS MEDIANTE ACUERDO 008 DE 23 DE AGOSTO DE 2013 QUE INCORPORA LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE UN PARQUE INTERACTIVO, MALETAS DIDÁCTICAS Y AULAS INTERACTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REFERIDO PROYECTO”, por medio de la presente se procede a dar respuesta a las mismas:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OPEN GROUP SA
RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO DE MANERA EXTEMPORÁNEA – 6 DE
JUNIO DE 2019**

1. En cuanto al cierre de presentación de propuestas expresa:

“Se solicita amablemente a la Entidad, tener en cuenta que por la importancia de este proceso y el impacto que tiene para la entidad, solicitamos modificar la fecha de cierre para el 4 de Julio”

Respuesta: En aplicación de los principios de economía, transparencia y publicidad, la Oficina de Contratación, en consenso con la Oficina de Investigaciones, y una vez analizada su solicitud de modificación del cronograma respecto de las fechas de cierre y entrega de propuestas, estimó conveniente no atender dicho requerimiento, habida consideración que los términos del cronograma proyectado resultan amplios y suficientes para que los interesados y eventuales proponentes revisen sus previsiones y preparen sus propuestas y se han tenido en consideración todos los trámites y documentos que las firmas participantes deberán cumplir y reunir para dicho propósito. Así mismo, es preciso tener en cuenta que los ajustes a los documentos del proceso producto de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones no fueron sustanciales y no dieron lugar a cambios determinantes que afecten la preparación de las propuestas y de los documentos técnicos necesarios para su participación, máxime ante la persistencia de la necesidad que debe satisfacer la Entidad y que define la continuidad del proceso en los términos del cronograma proyectado.

2. En cuanto a las características de los computadores expresa:

“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:

Pantalla 13.3” HD (1366 x 768) o superior

Se solicita amablemente a la entidad realizar modificación en este ítem para que los equipos ofertados tengan una pantalla mínima de 14". Lo anterior en pro de garantizar el aumento de pantalla y ayudar a que los estudiantes tengan un mayor rango de visión para sus aplicativos.

Respuesta: No se acepta la observación, dado que el requerimiento es mínimo de 13,3 pulgadas y la pantalla propuesta está dentro de los rangos permitidos.

Adicionalmente sugerimos solicitar que los equipos ofertados tengan apertura de la pantalla por 180 grados. Esto permite a los estudiantes compartir y mostrar contenido, de tal manera que se fomente el aprendizaje en conjunto y entornos colaborativos.”

Respuesta: Debido a la transparencia y para garantizar la pluralidad de oferentes, no se puede restringir a que la pantalla a que la pantalla tenga apertura de 180 grados.

3. En cuanto a las características de los computadores expresa:

“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:

Windows 10 professional OEM

Se solicita a la entidad confirmar si se cuenta con un contrato LOE y si es posible ofrecer licencias educativas de Windows 10 (National Academic o Shape the Future)”

Respuesta: Se aclara que la universidad actualmente no cuenta con el convenio, sin embargo, los equipos serán de titularidad de la Gobernación del Tolima.

4. En cuanto a las características de los computadores expresa:

“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:

Tarjeta de gráficos integrada

Sugerimos a la entidad se solicite que la tarjeta de gráficos integrada cuente con chip mínimo Intel 610 HD o superior”

Respuesta: La especificación del chip de gráficos solamente requiere que sea Intel HD, lo cual va de acuerdo al procesador que el oferente proponga.

5. En cuanto a las características de los computadores expresa:

*“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:
128 SSD*

Solicitamos a la entidad modificar la capacidad de disco a 128 GB SSD o 64GB eMMC. La principal razón para este cambio es que 128GB es mucho almacenamiento para los estudiantes que no van a crear o generar y retener contenido digital por más de un año. El fin último de estos equipos es ser utilizado con el software educativo de enseñanza.

Por tal motivo solicitamos amablemente aceptar la opción de 64 GB eMMC, ya que el hecho de cambiar la tecnología de SSD a eMMC es simplemente que estos al ir anclados a la board, beneficia en las horas de autonomía de la batería y consumo energético.

Adicionalmente solicitamos aclarar cuanto espacio medido en Gigas se van a utilizar.”

Respuesta: No se acepta la observación, La característica mínima de almacenamiento se estableció en 128 gigas en SSD.

6. En cuanto a las características de los computadores expresa:

*“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:
Puede ser de 3 celdas de 41Wh o superior*

Amablemente solicitamos a la entidad que los equipos cuenten con una batería como mínimo 4 celdas y capacidad de 56 Whr para una mayor duración. Esta solicitud se realiza considerando que se disminuyen las recargas”

Respuesta:

No se acepta la observación, dado que el requerimiento es mínimo de 3 celdas 41 Wh o superior, la propuesta está dentro de los rangos permitidos.

7. En cuanto a las características de los computadores expresa:

*“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:
Robustez y durabilidad*

*Intel PTT (basado en firmware) o Chip TPM 2.0
Passe 11 MIL-STD 810G tests
Chasis de goma opcional*

De la manera más atenta solicitamos a la entidad exigir que los equipos tengan resistencia certificada a caídas de mínimo 30" o 76,2 Cm. Esto porque es un entorno y situación común entre las instituciones educativas. La idea es ayudar a mejorar la preservación y durabilidad de los activos adquiridos.

- De igual forma, en aras de preservar los activos adquiridos y garantizar continuidad en el uso de los equipos, les solicitamos incluir una resistencia a salpicaduras certificada con un mínimo de 12 onzas de líquido.

- Adicionalmente solicitamos a la entidad exigir que las pruebas militares sean mínimo la versión 15. Esto garantiza que tengan mayor durabilidad y resistencia”

Respuesta:

Debido a la transparencia y para garantizar la pluralidad de oferentes, esta certificación MIL-STD 810G tests, quedó opcional.

8. En cuanto a las características de los computadores expresa:

“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:

Se requiere lo siguiente para la entrega:

- *Deben ser bienes nuevos. No se aceptan bienes repotenciados.*
- *Deben ser de marcas reconocidas (no clones) y las de mejor calidad en el mercado.*
- *Deben garantizarse capacidad posventa especificada en la propuesta técnica del oferente.*

Solicitamos amablemente a la entidad exigir que los bienes deben ser nuevos y venir configurados de Fábrica. No se aceptan bienes repotenciados.

Lo anterior ya que la entidad debe contar con la garantía de que los bienes no se intervengan por terceros afectando garantías y calidad. El control de garantías y partes se hace todo con un mismo punto de contacto y directamente con el fabricante. Los equipos repotenciados contienen partes de otros fabricantes que puede que no se cubran con las garantías ni SLAS de los equipos, afectando los tiempos pactados y calidad.”

Respuesta:

Se aclara que los equipos deben ser totalmente nuevos con la configuración establecida directamente por el fabricante, con su debida certificación de garantía.

9. En cuanto a la capacitación expresa:

“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES, la entidad menciona:

- *Luego de entregar los equipos y elementos para las 308 aulas interactivas digitales en la ciudad de Ibagué, y antes del recibo a satisfacción, el proveedor deberá dar capacitación a los representantes delegados de los Rectores de las Instituciones Educativas, en el manejo y buen uso de los equipos, el Access Point, el mobiliario y el material didáctico, con una duración mínima de dos (2) horas.*

Se solicita aclarar si la capacitación se realizaría en una única ubicación física en la ciudad de Ibagué de manera simultánea a los 308 delegados o si es en todos los sitios de manera independiente. También aclarar en caso de ser un evento centralizado si la logística es provista por la entidad (Transporte docentes, salón, alquiler de equipos de medios, pendones, flyers, brochure, etc).”

Respuesta:

La capacitación es para todas las 308 sedes educativas, dirigida a la persona que designe el Rector de cada institución y se realizará una sola en la ciudad de Ibagué, en el lugar que disponga la Gobernación del Tolima para ello, con el fin de que coincida con el tiempo requerido para la rotulación y entrada a almacén de los equipos y materiales de las aulas interactivas digitales. La logística estará a cargo de la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima, el pago de los refrigerios estará a cargo del proyecto y el pago de gastos de desplazamiento de los rectores o representantes de las sedes educativas estará a cargo de la Secretaría de Educación Departamental, lo que concierne a publicidad, el proyecto proporcionará pendones e impresos con los que cuente.

10. En cuanto a las características de los computadores expresa:

“En el Anexo 8 – CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES,

Aclaración Garantías:

Se solicita aclarar con respecto a las garantías de los elementos ofertados lo siguiente:

- *Duración: Tiempo en meses*
- *¿Se requiere soporte en sitio para los computadores portátiles?*
- *Aclarar los tiempos de atención, si es en sitio o remoto. ¿En caso de fallas del hardware se espera atención en las escuelas?*
- *Favor aclarar si se requieren servicios de instalación física, configuración (prelistamiento), transporte de los equipos de cómputo.*
- *Se solicita aclarar si se debe suministrar guaya”*

Respuesta:

En atención a las consultas, se aclara lo siguiente: Las garantías se establecen en la evaluación de 4 años y 5 años, con una garantía de mínimo 3 años. No se requiere soporte para los computadores. Los tiempos de atención se relacionan en la evaluación en visitas dependiendo de las que vayan a realizar (entre 1 y 6 visitas) y de manera virtual o telefónica es inmediata.

Es necesaria la instalación de lo que integran las aulas interactivas digitales en cada sede educativa, pre alistamiento en la ciudad de Ibagué al momento de que la Gobernación del Tolima rotule. Y respecto al último punto, se aclara de igual manera que no se debe suministrar guaya.

**OBSERVACIONES EXPLORA
RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO DE MANERA EXTEMPORÁNEA**

Nos permitimos solicitar la ampliación del plazo para la entrega de propuestas del proceso de la referencia, en 15 días calendario, estableciendo como fecha de entrega el 28 de junio de 2019, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de alta complejidad por lo cual requiere tiempo para su adecuada preparación y presentación.

Adicionalmente solicitamos se nos permitan proponer un cronograma para la entrega de los productos, el cual pueda responder a su cuantía y complejidad, principalmente en lo relativo a la entrega de los Software, toda vez que será un producto de gran impacto para la comunidad y por lo tanto se requiere no solo producirlo sino ponerlo a prueba y garantizar que tenga los mejores estándares de calidad.

Respuesta: En atención a la anterior solicitud del parque Explora, En aplicación de los principios de economía, transparencia y publicidad, la Oficina de Contratación, en consenso con la Oficina de Investigaciones, y una vez analizada su solicitud de modificación del cronograma respecto de las fechas de cierre y entrega de propuestas, estimó conveniente no atender dicho requerimiento, habida consideración que los términos del cronograma proyectado resultan amplios y suficientes para que los interesados y eventuales proponentes revisen sus previsiones y preparen sus propuestas y se han tenido en consideración todos los trámites y documentos que las firmas participantes deberán cumplir y reunir para dicho propósito. Así mismo, es preciso tener en cuenta que los ajustes a los documentos del proceso producto de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones no fueron sustanciales y no dieron lugar a cambios determinantes que afecten la preparación de las propuestas y de los documentos técnicos necesarios para su participación, máxime ante la persistencia de la necesidad que debe satisfacer la Entidad y que define la continuidad del proceso en los términos del cronograma proyectado.

OBSERVACIÓN DISTRIBUTION – ITEP
RECIBIDA EXTEMPORÁNEAMENTE EL 06 DE JUNIO DE 2019

De manera atenta, me permito solicitar a la Universidad que proceda a publicar el Anexo 9, referente a la presentación de la propuesta y contenido, ya que no se encuentra publicado en la plataforma del proceso.

Respuesta: En cuanto a la solicitud, respecto a la publicación del Anexo 9, se informa que se encuentra publicado en su integridad en las páginas 73 y 74 de la Invitación No. 002 de 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGÉLICA MARÍA TORRES PEÑUELA
Coordinadora del Proyecto de Apropiación Social

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMÁN EDUARDO FLÓREZ SANTOS
Oficina de Gestión Tecnológica

(ORIGINAL FIRMADO)
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación